

OM-0154/2017

ASUNTO: Resolución

**LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E  
INFORMACION MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO  
PRESENTE:**

Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta al oficio UTIM51/2017 de la Ley de Transparencia y Ascenso a la Información Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 8, fracción XI, que son los estudios financiados con recursos públicos, debido a que nuestro departamento no es necesario hacer estudios financiados.

De antemano agradezco su atención, esperando mi respuesta sea favorable para realizar la solicitud a usted se le requiere y deseándole "un excelente día".

**A T E N T A M E N T E**  
San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías,  
Jalisco a 13 de Octubre del 2017.

  
L.T.I. LUIS SALVADOR SIXTO IGNACIO  
OFICIAL MAYOR

